



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-2506

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:13-08-2020

Renovaciones:0

Fecha de emisión:02-10-2020

Folio:2020-2506

Certificado de ingresos:2020-341116

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROSARIO ANCHONDO CUILTY

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION NUEVA MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

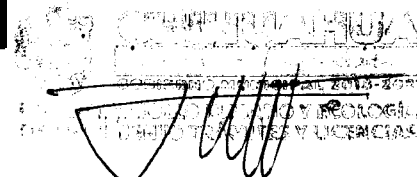
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 160-236-060

Propietario: ROSARIO ANCHONDO CUILTY

Domicilio: AVENIDA HACIENDA BONITA 14401-UP INT 60 COLONIA AMBAR



ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE FEBRERO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	99.00	0.00	30.00	COCHERA Y PORTICO	5,603.76
1990340	REVISION DE PLANOS	1	99.00	0.00	30.00		224.15
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	99.00	0.00	30.00		224.15
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	99.00	0.00	30.00		560.38
TOTALES			198.00	0.00	60.00		\$ 6,612.44

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1981 RAFAEL SUAREZ RASCON - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-10-2020 13:40:20

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02144690e1ae457ee704bb0203c72a5b85abdd949f81021426282571dc629dd40fa6fae0c0d4f31a459b7c5b